



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

**VIGÉSIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, los Magistrados y la Magistrada que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y Laura Tetetla Román, quien funge como Magistrada por Ministerio de Ley con motivo de la ausencia justificada de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Montserrat Ramírez Ortiz, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los juicios **SCM-JDC-22/2020**, **SCM-JDC-23/2020**, **SCM-JDC-24/2020**, **SCM-JDC-25/2020**, **SCM-JDC-36/2020** y **SCM-JDC-45/2020**, así como el proyecto de acuerdo plenario 3 del juicio **SCM-JDC-403/2018**, el cual está en etapa de verificación de cumplimiento de su sentencia.

Enseguida, expresaron diversas consideraciones y decidieron que los asuntos **SCM-JDC-36/2020** y **SCM-JDC-45/2020**, fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la sesión pública que se convoque de manera urgente, dada la proximidad del proceso de participación ciudadana de mérito.

Por lo que hace al resto de los asuntos, las Magistraturas acordaron modificar diversas líneas argumentativas, de tal manera que sean materia de estudio en posterior sesión privada.

Acto seguido, se examinó el proyecto de acuerdo plenario de reencauzamiento del juicio **SCM-JDC-42/2020**, del cual expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fuera materia de aprobación en esta sesión privada.

Atento a ello, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en el juicio de referencia sometió a consideración de la Sala el proyecto, en el que propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** No ha lugar a conocer del presente medio de impugnación.

**SEGUNDO.** Se reencauza el presente medio de impugnación al Tribunal local, en los términos precisados en el presente acuerdo.

Sometido a votación el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio cuenta al Pleno con los asuntos pendientes de otras sesiones privadas, así como aquéllos en fase de cumplimiento, para los efectos correspondientes.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 194, 197, fracción VIII y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, X, XV y XVIII y 54, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, en el entendido que Laura Tetetla Román funge por Ministerio de Ley, con motivo de la ausencia justificada de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS**

**MAGISTRADO**

**JOSÉ LUIS  
CEBALLOS DAZA**

**MAGISTRADA  
POR MINISTERIO DE LEY**

**LAURA TETETLA ROMÁN**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
EN FUNCIONES**

**MONTSERRAT RAMÍREZ ORTIZ**